



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Lunes 5 de Marzo de 2007

Número 64

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

68.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

56.- Notificación a D. Francisco Javier Belmonte León, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

57.- Notificación a D. Francisco Javier Belmonte León, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

58.- Notificación a Inter6 Inversiones C. B., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

59.- Notificación a Inter6 Inversiones C. B., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

60.- Notificación a González de la Vega 6 Sociedad Civil, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

61.- Notificación a González de la Vega 6 Sociedad Civil, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

62.- Notificación a D. Andrés González Ortíz, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

63.- Notificación a D.^a Auixa Abdel-lah Mohamed, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

64.- Notificación a D.^a Andrea González Natera, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

66.- Notificación a D.^a Inmaculada Núñez Sánchez, relativa al Impuesto sobre la Construcciones, Instalaciones y Obras.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio Gestión de I.P.S.I.

65.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

71.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

67.- Notificación a D.^a María Irene Álvarez Francisco, relativa a mandamiento embargo de bienes inmuebles.

69.- Notificación a D. Antonio Ramírez Piñero, relativa al embargo preventivo de bienes inmuebles y derechos sobre estos.

70.- Notificación a D. Francisco José Ariza Pérez, a D.^a M.^a Pilar Bernal García y a Johson Producción Ceuta S. L., en embargo de bienes inmuebles y derechos sobre éstos.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

56.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: BELMONTE LEÓN, FCO. JAVIER

N.I.F./C.I.F.: 45080594L

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 86.159/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

57.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: BELMONTE LEÓN, FCO. JAVIER

N.I.F./C.I.F.: 45080594L

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4.523/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

58.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: INTER6 INVERSIONES, C.B.

N.I.F./C.I.F.: E51005148.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4.892/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes,

en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

59.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: INTER6 INVERSIONES, C.B.

N.I.F./C.I.F.: E51005148.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 81.031/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en

cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

60.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: GONZÁLEZ DE LA VEGA 6, SOCIEDAD CIVIL.

N.I.F./C.I.F.: G11965589.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 81.037/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

61.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: GONZÁLEZ DE LA VEGA 6 SOCIEDAD CIVIL.

N.I.F./C.I.F.: G11965589.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4.887/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

62.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS

N.I.F./C.I.F.: 31252214K

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 9.699/2007.

Acto: Propuesta de liquidación y trámite de audiencia.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente

anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

63.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: ABDEL-LAH MOHAMED, AUIXA

N.I.F./C.I.F.: 45094627E

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 8656/2006.

Acto: Propuesta de liquidación y trámite de audiencia.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones

que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 16 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

64- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: GONZÁLEZ NATERA, ANDREA

N.I.F./C.I.F.: 34842899C

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1895/2006.

Acto: Archivo de actuaciones.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para

que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 16 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio Gestión de I.P.S.I.

65- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B11963840	NORTE-SUR AGRUPADOS, S. L.	PRIMERA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 5041/06.
B51006690	IRUASEN, S. L.	PRIMERA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 5031/06.
45007879F	ADOLFO LLADÓ VARGAS	SEGUNDA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3772/06.
B11966397	SCDA. GESTORA CENTROS COMERCIALES CEUTA	SEGUNDA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3841/06.
B11963840	NORTE-SUR AGRUPADOS, S. L.	SEGUNDA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3849/06.
19428292P	JOSÉ FRANCISCO LLORENS MOLINA	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1500/06.
19428292P	JOSÉ FRANCISCO LLORENS MOLINA	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1501/06.
19428292P	JOSÉ FRANCISCO LLORENS MOLINA	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1502/06.
19428292P	JOSÉ FRANCISCO LLORENS MOLINA	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1503/06.
45005915C	AMALIA DÍAZ TRIANO	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1557/06.
A11954096	HERMARI, S. A.	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1547/06.
45049236X	ANTONIO GARCÍA LARA	PRIMERA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 5036/06.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.), operaciones interiores.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 13 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicio de Inspección de Tributos

66.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: NÚÑEZ SÁNCHEZ, INMACULADA.

N.I.F./C.I.F.: 45075291Y

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspección. Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4214/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y Propuesta de liquidación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en

cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 8 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARÍA IRENE ÁLVAREZ FRANCISCO

DNI/CIF: 45045119X

PROCEDIMIENTO: MANDAMIENTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 65312-FINCA 18015

SERVICIO GESTOR: RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Agencia Tributaria de Ceuta

68.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en anexo

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Ceuta a, 26 de febrero de 2007.- EL DELEGADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA P.S.- Fdo.: José Luis Granadino Ordoñez

Dependencia de Inspección

NCC o Nº expediente	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
	BAUTISTA NIETO CONSTRUCCIONES SLU	B51006435	Acta I. SOCIEDADES 2002/03 A02-71264384	I55600
	BAUTISTA NIETO CONSTRUCCIONES SLU	B51006435	Expte. Sancionador A51-74413300	I55600
	BAUTISTA NIETO CONSTRUCCIONES SLU	B51006435	Informe Disconformidad INF22-71264384	I55600
	BAUTISTA NIETO CONSTRUCCIONES SLU	B51006435	Informe aplicación Estimación Indirecta INF90-660748-0 PROG:11510	I55600
	BAUTISTA NIETO CONSTRUCCIONES SLU	B51006435	Diligencia de Visto Bueno propuesta regularización actuaciones	I55600

Dependencia de Gestión

NCC o Nº expediente	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
	KOKOLAY SL	B11959343	PROP. LIQ. SOCIEDADES 2001	G55600
	OULAD ABDELMALEK ALAMI	X1457142T	RES. ACT. DISCONF. Y LIQ. EN VOLUNT.	G55600
	OULAD ABDELMALEK ALAMI	X1457142T	NOT. ACUERDO EXP. SANC. Y CARTA PAG.	G55600
	OULAD ABDELMALEK ALAMI	X1457142T	INIC. EXPTE. SANC. RET. ARREND. 2003	G55600
	AHMED ABDESELAM MOHAMED	45083335T	INIC. EXPTE. SANC. INFR. TRIB. MOD. 115/2003	G55600
	AHMED ABDESELAM MOHAMED	45083335T	RES. ACT. DISCONF. MOD. 115/2003 Y LIQ. EN VOLUNT.	G55600

Dependencia de Recaudación

NCC o Nº expediente	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO	Oficina Gestora
699077848434	MARAÑES MORILLA, JOAQUIN	45000315X	PROVIDENCIA DE APREMIO	R55600
699131349428	LOPEZ PEREZ, HUGO	45082051G	NOTIFICACION EMBARGO	R55600
699138918656	MARTIN RODRIGUEZ, EVA MARIA	18109175X	ACUERDO DEVOLUCION	R55600
599126389006	GARCIA CARMONA JOSE MARIA	45094824N	R.CONCESION EXP.APLAZ/FRACC.	R55600
599061941591	CHAIRI DRIS MOHAMED	45114409R	R.CONCESION EXP.APLAZ/FRACC.	R55600

Anexo

Oficina Gestora	Domicilio	C. Postal	Municipio
G55600 Dependencia de Gestión	CL Serrano Orive, 2	51001	Ceuta
R55600 Dependencia de Recaudación	CL Serrano Orive, 2	51001	Ceuta
I55600 Dependencia de Inspección Tributaria	CL Beatriz de Silva, 12 entreplanta	51001	Ceuta

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

69.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: ANTONIO RAMÍREZ PIÑERO
DNI/CIF: 28417210C

PROCEDIMIENTO: ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, CONSISTENTES EN EL EMBARGO PREVENTIVO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS SOBRE ÉSTOS.

SERVICIO GESTOR: RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

70.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	DNI/CIF:	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
FRANCISCO JOSÉ ARIZA PÉREZ	45057305Y	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS SOBRE ÉSTOS	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MARÍA PILAR BERNAL GARCÍA	45056936M	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS SOBRE ÉSTOS	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
JOHSON PRODUCCIÓN CEUTA, S. L.	B51008910	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS SOBRE ÉSTOS	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de febrero de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA **Servicio Gestión de I.P.S.I.**

71.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
X1315061J	EL HASSAN KOKOUH	PRIMERA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3866/06.
B51006690	IRUASEN, S. L.	SEGUNDA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3838/06.
45059481C	ANTONIO LUIS MORA CLEMENTE	SEGUNDA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3791/06.
B11952249	COMERCIAL MAJEMAR, S. L.	SEGUNDA COMUNICACIÓN REQ. ANEXO EXPT. 3779/06.
45084241D	MUSA MOHAMED MOHAMED	SANCIONADOR INFRAC. TRIBUTARIA LEVE EXPT. 1553/06.
45090086E	RACHID MOHAMED HADDU	PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPT. 5017/06.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.), operaciones interiores.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que

comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 21 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

